



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 003 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 25 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H00 minutos del día miércoles 25 de enero de 2023, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, al Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil, Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y el Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 11 y 12 de enero de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación de las actas del 11 y 12 de enero de 2023**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estaban presentes.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 12 de enero de 2023, con el voto salvado de los miembros que no estaban presentes.

2. Se recibe en Comisión General al Dr. Francisco Moreno Badillo y Dr. Carlos Moreano ex docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes exponen que en el mes septiembre de 2022 han dirigido una comunicación al señor Rector de la Universidad en relación a la compensación que por jubilación les corresponde, añadiendo que se debe tomar en cuenta el tiempo del servicio en todo el sector público y que además solicitan se formule



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

una consulta al Procurador General del Estado en relación a este tema; anotan que el señor Rector hasta el momento no ha dado una respuesta, y proceden a entregar una copia de dicha comunicación.

El presidente menciona que este asunto se tratará en asuntos varios

### 3. INFORMES

- 3.1** La Directora Financiera da lectura al Memorando No. UCE-DGF-2023-0040-M, referente al pedido la secretaria abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental, mediante Oficio No. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0025-O de 13 de enero de 2023 el Presupuesto del Curso "Introducción al proceso de modelamiento usando Aspen HYSYS.- El señor Procurador **hace conocer al señor presidente y a los miembros de la Comisión que este pedido fue aprobado Ad-Referéndum por el señor Presidente.**

Con tal información la Comisión Económica ratifica la **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 007-2023** de 18 de enero de 2023 , suscrita por el señor Presidente de la Comisión.

- 3.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera sobre el pedido del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, quien solicita las reformas al presupuesto de la Cuarta Cohorte de la Especialización en Contratación Pública, reforma por incremento al presupuesto por USD 23.044,00 por cuanto se han inscrito y matriculado 37 estudiantes de los 30 estimados, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quedando un presupuesto codificado de USD 121.804,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar reforma de reasignación por incremento por USD 23.044,00 al presupuesto de la Cuarta Cohorte de la Especialización en Contratación Pública por cuanto se han inscrito y matriculado 37 estudiantes de los 30 estimados, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quedando un presupuesto codificado de USD 121.804,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 008– 2023**

- 3.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación la señora Directora de Talento Humano, en el que informa al señor Docente Diego Renato Cárdenas Cárdenas estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Geológicas de la Universidad de Concepción de Chile solicita un Convenio de Pago con el propósito de llegar a un acuerdo de cancelación de los valores adeudados a la Universidad Central del Ecuador notificados por la Dirección de Talento Humano, la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación remite a la Directora Financiera un informe sobre el estado del Contrato de Devengamiento con y sin



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

suelo en el Programa de Doctorado (PhD) en Ciencias Geológicas en la Universidad de Concepción de Chile del Docente Diego Renato Cárdenas Cárdenas; la señora Responsable de Nómina de Profesores, Empleados y Trabajadores remite información adicional con el caso del citado Docente; el señor Docente de la Carrera de Ingeniería Civil, indica que le es imposible pagar en una sola cuota la deuda y solicita que el pago sea diferido a 24 meses en cuotas de 1.517,83 el cual se compromete a pagar

El señor presidente encargado y los demás miembros acuerdan que este tema sea tratado en la próxima sesión una vez que la Dirección Financiera verifique y/o rectifique la información correspondiente al peticionario Diego Renato Cárdenas Cárdenas, singularizando a qué Facultad pertenece el docente y sobre el programa de doctorado.

#### 4. Comunicaciones

- 4.1 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-DGF-2023-0113-O de 13 de enero de 2023**, suscrito por la Directora Financiera, cursado al Dr. Ramiro Acosta Cerón Procurador, Secretario de la Comisión Económica por medio de la cual señala que la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 001 N° 001– 2023, de 13 de enero de 2023, “debe ser enviada a la Dirección de Talento Humano, dado que la gestión de cobro se realizará a través de la nómina institucional mensual, y además la gestión de cobro se inició con notificación desde el Departamento de Nóminas”.

Analizado el tema la Comisión Económica **RESUELVE:**

Remitir a la Dirección de Talento Humano la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 001 N° 001– 2023** cuyo texto dice: “Aprobar el pago de USD. 1.871,31 del MSc. César Oswaldo Vásconez Rubio, Docente de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, Ex Subdecano de la Facultad Cultura Física, de acuerdo al informe de la Dirección Financiera; pago que se lo realizará en 6 meses, mediante Convenio de Pago debidamente legalizado en el cual se especifique que se le descontará del rol de pagos el valor de USD. 311,88 durante 5 meses y en el sexto mes el valor de USD. 311,91.”

Además, Copia de tal Resolución se vuelva a remitir a la Dirección Financiera para los fines pertinentes

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 009– 2023**

- 4.2 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-VIDI-IIEC-2023-0010-O de 16 de enero de 2023**, suscrito por Dr. Patric Olivier Hollenstein Muller, Director del Instituto de Investigaciones Económicas; mediante el cual aclara que el aporte el aporte de 14.360,45 EUR que hace la UCE en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades y alianzas en los ecosistemas locales de ESS para su contribución a las transiciones ecosociales en



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

territorios de la región andina”; que el monto antes mencionado corresponde netamente a una valorización monetaria del tiempo de gestión e investigación de los docentes titulares de la UCE que se dedicarán al proyecto, mas no un desembolso monetario que tenga que realizar la UCE.

Con tal información y ampliación del tema efectuada por la Dra. Silvia Vega, la Comisión Económica **RESUELVE:**

Comunicar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación que se conoció el Oficio Nro. UCE-VIDI-IIEC-2023-0010-O de 16 de enero de 2023, suscrito por Dr. Patric Olivier Hollenstein Muller, Director del Instituto de Investigaciones Económicas, mediante el cual aclara que el aporte el aporte de 14.360,45 EUR que hace la UCE en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades y alianzas en los ecosistemas locales de ESS para su contribución a las transiciones ecosociales en territorios de la región andina”; que el monto antes mencionado corresponde netamente a una valorización monetaria del tiempo de gestión e investigación de los docentes titulares de la UCE que se dedicarán al proyecto, mas no un desembolso monetario que tenga que realizar la UCE; particular que se le hace saber a efecto que se prosiga con el trámite pertinente.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 0010– 2023**

- 4.3** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2023-0056-O de 16 de enero de 2023, suscrito por el MSc. Mauricio Gorky Gómez Díaz, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien, en lo esencial ,solicita se rectifique el error mecanográfico de la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 104– 2022, de 1 de junio de 2022** referente a la *reforma presupuestaria de disminución por USD 85.135,00, para la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical de la Facultad de Ciencias Biológicas*, en la parte: “cancelan el valor de la inscripción USD 0,00”, siendo lo correcto **“cancelan el valor de la inscripción USD 80,00**

En base de lo anterior la Comisión Económica **RESUELVE:**

**Rectificar la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 104– 2022 de 1 de junio de 2022**, referente a la *reforma presupuestaria de disminución por USD 85.135,00, para la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical de la Facultad de Ciencias Biológicas*, en la parte: “cancelan el valor de la inscripción USD 0,00”, siendo lo correcto **“cancelan el valor de la inscripción USD 80,00**

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 0011– 2023**

- 4.4** Por secretaria se hace conocer el **Oficio Nro. UCE-PROC-2023-0033-O de 11 de enero de 2023, referente** al pago de reembolso de siniestros a favor de 34 estudiantes, solicitado por la Dirección General de Bienestar Universitario



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

El señor Presidente manifiesta que este tema debe ser tratado con la presencia del señor Vicerrector Administrativo y Financiero

## 5. Varios

- 5.1** El señor presidente consulta si existe el informe suscrito por el Econ. Marco Posso, Dr. José Luis Terán Decano de Jurisprudencia y del Dr. Patricio Salazar representante docente de la misma Facultad, respecto de la liquidación de haberes de liquidación del Econ. Alberto Reinoso. Por secretaria se informa que no; por cuya razón, la Comisión **RESUELVE:**

Solicitar al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero presente el mencionado informe para su tratamiento en la próxima sesión.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 0012– 2023**

- 5.2** Respecto a la Comisión General de los ex docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Doctores Moreno y Moreano, el señor Presidente manifiesta que los comparecientes han hecho mención a la comunicación cursada al señor Rector. La Dra. Silvia Vega interviene indicando que si bien se han dirigido al señor Rector han hecho conocer a esta Comisión por lo que debería dárseles atención. El Ing. Machado interviene en el mismo sentido.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Hacer conocer al señor Rector que los exdocentes de la Facultad de Ciencias Administrativas Doctores Francisco Moreno Badillo y Carlos Moreano, en la Comisión General hicieron conocer que en el mes septiembre de 2022 han dirigido una comunicación al señor Rector de la Universidad en relación a la compensación que por jubilación les corresponde, añadiendo que se debe tomar en cuenta el tiempo del servicio en todo el sector público y que además solicitan se formule una consulta al Procurador General del Estado en relación a este tema; anotan que el señor Rector hasta el momento no ha dado una respuesta; en virtud de lo cual y para los fines pertinentes, se traslada la citada comunicación y además una absolución de consulta del Procurador General del Estado formulada por tres universidades públicas relacionadas con la jubilación de los docentes universitarios.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 0013– 2023**

- 5.3** El Econ. Jorge Granda indica que debería analizarse con detenimiento el supuesto de las Facultades para formular las respectivas reformas tomando en cuenta la prioridad en especial de readecuación y obras pendientes. El señor Presidente está de acuerdo con lo planteado



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

y señala que se hace necesario una sesión de trabajo del foro de Decanos con la participación de la Sra. Directora financiera para analizar en detalle lo atinente a la ejecución presupuestaria de las Facultades a fin de poder efectuar las respectivas reformas presupuestarias.

Siendo las 13h15 se levanta la sesión

**Ing. Humberto González**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería**  
**PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**